

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 1 de 11

INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL

Fecha: 22 de agosto de 2025

CONTRATO O CONVENIO DE CPSAM No. 698 DE 2024

En calidad de supervisor del Contrato o Convenio No. 698 de 2024, y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 00852 del 11 de mayo de 2022, modificada por la Resolución No. 03019 del 6 de diciembre de 2022. Me permito solicitar a la Subdirección de Contratación el siguiente trámite

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	Liquidación del Contrato o Convenio sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP) , de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Título II de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	x
B.	Acta de Finalización o Liquidación del Contrato o Convenio sometido al régimen de Derecho Privado u otros Régimen exceptivo al EGCAP , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en el Título III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	
C.	Cierre del Expediente del Contrato o Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en los Título II y III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL	x
B.	PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP	
C.	OTRAS FUENTES	
	¿Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

- Número de Contrato o Convenio: .698 de 2024
- Partes del Contrato o Convenio: Prosperidad Social – CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR: CPSAM CBA MONSEÑOR JESÚS MARTINEZ VARGAS
- Objeto del Contrato o Convenio: Aunar esfuerzos entre el MUNICIPIO DE GÉNOVA - QUINDÍO y PROSPERIDAD SOCIAL, para la entrega del subsidio económico indirecto a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través del CPSAM, el cual comprende los servicios sociales básicos previstos en el parágrafo 1 del artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.
- Fecha de Suscripción del Contrato o Convenio: 01/10/2024

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 2 de 11

5. Fecha de inicio de Ejecución: 01/10/2024
6. Plazo final de Ejecución: 31/12/2024
7. Suspensiones: Ninguna
8. Supervisor que presenta el informe de Cierre: LUZ ELENA FORERO SIERRA
9. Supervisores anteriores y periodos y actos de designación de supervisión: LUZ ELENA FORERO SIERRA
10. Dependencia ejecutora o responsable: Gerencia Regional Quindío
11. Proyectos ejecutados con los recursos asignados al convenio o contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social: No aplica

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO.

1. Valor inicial:
2. No. De CDP y RP:
3. Adiciones y/o reducciones: fecha y número de otrosí y valor de la adición, CDP y RP:
4. Valor final del Contrato o Convenio:
5. Certificaciones Financieras (No. y Rad Orfeo)
6. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	Fecha	VALOR
TOTAL		\$ XXXXXXXX

7. Relación de consignación reintegros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		\$ XXXXXXXX

8. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		\$ XXXXXXXX

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

Modificaciones al Contrato o Convenio: (fecha y número de otrosí, tipo de modificación, descripción breve de la misma y cláusula(s) modificada(s))

VI. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 3 de 11

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
3.1.1 Los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el objeto del presente convenio, por lo que está prohibido que dichos recursos se destinen a otras actividades diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos, se adelantarán las acciones legales correspondientes	SÍ	El CPSAM cumplió con la correcta y adecuada destinación de los recursos asignados por parte de Prosperidad Social, lo cual se evidencia en el buen estado de los beneficiarios que hacen parte del programa Colombia mayor modalidad indirecta	SÍ
3.1.2 Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto	SÍ	El centro, dio cumplimiento a la normatividad y al manual operativo de Colombia Mayor	SÍ
3.1.3 Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas del CPSAM para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL	SÍ	El CPSAM ha dispuesto su personal, las capacidades técnicas y administrativas para la adecuada distribución del subsidio al que tienen derecho.	SÍ
3.1.4 Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación	SI	El CPSAM realizo la verificación de los beneficiarios y entrego a través de los servicios sociales básicos los recursos provenientes de prosperidad	SI
3.1.5 Prestar los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, a los beneficiarios que le corresponde, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio	SI	El CPSAM prestó oportunamente los servicios sociales a los beneficiarios del programa	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 4 de 11

3.1.6 Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son entregados de forma mensual, para la prestación los servicios sociales básicos, según el Manual Operativo	SI	El CPSAM ejecuto la totalidad de los recursos a través de la presentación de los servicios sociales básicos de acuerdo con el manual operativo	SI
3.1.9 Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte.	SÍ	El centro realizo los reportes de los beneficiarios y/o novedades en los formatos establecidos	SÍ
3.1.10 Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios	SI	El subsidio indirecto recibido se ejecutó de acuerdo al manual operativo y las regulaciones sobre Colombia mayor para la subsistencia del beneficiario tal y como se puede evidenciar en los documentos necesarios para la legalización de estos recursos dentro del plazo de días establecido.	SI
3.1.11 Asistir a las capacitaciones que, para la ejecución del CONVENIO programe PROSPERIDAD SOCIAL.	SÍ	El CPSAM asistió a las capacitaciones programadas: capacitación sobre presentación de novedades y legalización de los recursos) por el departamento de Prosperidad Social.	SI
3.1.12 Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este	SI	El CPSAM facilitó e informó a los beneficiarios sobre el desarrollo y cumplimiento del convenio y de esta forma obtener el objetivo del programa.	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 5 de 11

3.1.13	Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho	SÍ	El CPSAM estuvo siempre atento a cualquier hecho o amenaza que se presente de quienes actúen por fuera de la ley para informar a Prosperidad Social o las autoridades competentes.	SÍ
3.1.14	Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	SI	El CPSAM realizó las legalizaciones correspondientes a lo girado durante el periodo de supervisión, de acuerdo con los procedimientos, formatos y requisitos dados por Prosperidad Social, aportó los respectivos soportes para evidenciar los gastos efectuados	SI
3.1.15	Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se pueda verificar la correcta destinación de los recursos, con el fin de no afectar las siguientes transferencias.	SI	El CPSAM respondió y envió dentro del tiempo establecido el informe de legalización y el reporte de novedades con sus respectivos soportes para continuar con la verificación del subsidio sin modificar el flujo normal del proceso para nuevos recursos.	SI
3.1.16	Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, copia de la certificación bancaria actualizada de dicha cuenta, facturas de compras y demás soportes o documentación solicitada por el supervisor, a efectos de verificar los saldos, las fechas de los giros y de los retiros de los recursos, la correcta destinación de los mismos, entre otras.	SI	El CPSAM durante el proceso de legalización entregó en forma oportuna al Supervisor los Extractos Bancarios de la cuenta destinada a uso exclusivo para Prosperidad Social; así como copias de soportes y cualquier otra información o documentos que estén relacionados con el programa. Para así poder verificar los saldos, fechas de los giros, retiros de recursos que se invierten en los servicios sociales	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual		Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 5
			Página 6 de 11

3.1.17 Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	SÍ	El CPSAM facilitó la documentación y atendió los requerimientos de información que el supervisor, interventor y/o auditor asignado solicitó en el desarrollo financiero y administrativo del convenio, en los tiempos y lineamientos indicados por este.	SÍ
3.1.18 Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre del CPSAM, cambios en el NIT, cambios de cuenta bancaria o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia del CPSAM	SÍ	En caso de que llegase haber un cambio de Representante Legal, Nombre de la Entidad, o Nit o cualquier otra información importante relacionada con el convenio EL CPSAM informará inmediatamente al departamento para Prosperidad Social los cambios realizados para que sean actualizados por la Entidad	SÍ
3.1.19 Al momento de la suscripción de convenio, entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, a efectos de realizar la activación en el sistema de los mismos y en cualquier momento durante la ejecución del convenio, reportar información sobre inscripciones a que haya lugar de conformidad con los cupos asignados, o sobre novedades de fallecimiento o retiro voluntario con el fin de registrar el retiro en el sistema de información.	SÍ	El CPSAM hizo entrega al Supervisor, Interventor o Auditor de Prosperidad Social, la información de los beneficiarios del Convenio en el tiempo requerido con los aspectos que se relacionan con la ejecución del programa o cualquier novedad que se presente con los subsidios indirectos de los servicios sociales sobre su manejo o cualquier otra información que se relacione con Prosperidad Social, cuando el auditor o Supervisor lo solicite	SÍ
3.1.20 El CPSAM se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	SI	El CPSAM, prestó de forma correcta conforme a su capacidad técnica, administrativa y de personal para contribuir al objeto del convenio, velando por el bienestar de cada beneficiario adscrito al programa Colombia Mayor, modalidad indirecta	SI
3.1.21 Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objetivo del presente convenio	SI	El centro estuvo presto a acoger las indicaciones en el marco del convenio.	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 7 de 11

VII. CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

¿EL CONTRATO O CONVENIO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
	x	

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	x		

IX. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

Clase de garantía Y No:			
Expedida por:			
Fecha de Aprobación:			
AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
	\$		

- Anexo modificadorio de la Garantía constituido en virtud del otrosí No. ____

Clase De Garantía Y No:			
Expedida por:			
Fecha de Aprobación:			
AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO DD/MM/AAAA	FECHA FINAL DD/MM/AAAA
	\$		

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 8 de 11

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE CON CARGO A LOS RIESGOS AMPARADOS?	NO	SI
		¿Cuáles?

X. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	FECHA	RADICADO ORFEO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME
1	21/11/2024	M-2024-1726-061377	\$0
2	29/07/2025	M-2025-1726-039347	\$3.180.000
FINAL	20/08/2025	M-2025-1726-043730	\$3.180.000

XI. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
		¿Cuales?

XII. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	Valor Aporte Prosperidad Social	0
B	Valor Aporte Contrapartida 1	0
C	Valor Inicial del Convenio (A+B)	0
D	Adiciones y/o al Convenio	0
E	Valor final del Contrato (C+D)	0
F	Valor Ejecutado por del Aporte de Prosperidad Social (Informe de supervisión)	0
G	Valor Ejecutado del Aporte de la contrapartida (Informe de supervisión)	0
H	Valor Total de Desembolsos (Certificado por GIT Tesorería)	0
I	Reintegros efectuados por del aporte no ejecutado de Prosperidad Social Si F>A (F-A)	0
J	Valor pendiente por Desembolsar del Aporte comprometido de Prosperidad Social Si F>H (F-H)	0
K	Valor No Ejecutado por parte de Prosperidad Social(D-E)	0

ITEM	CONCEPTO	VALOR
------	----------	-------

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 9 de 11

	Rendimientos Financieros	0
--	--------------------------	---

XIII. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- No. de expediente DELTA: 2100.75.5.14944.2024-1

Certifico que la documentación generada durante la ejecución del contrato o convenio fue remida al GIT de Gestión documental para el correspondiente archivo.

XIV. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos, según lista de chequeo formato F-AB-13:

- Solicitud de liquidación
- Copia de documento donde se acredita la representación legal
- Copia de la cedula del representante legal
- Informe final de supervisión con anexos
- Certificado Saldos Contables M-2025-2302-027234
- Certificación de tesorería CERT 357 / 2025
- Reporte Relación de Pagos.
- Documento de Recaudo de Ingresos Presupuestales

FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL	x
B.	PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP	
C.	OTRAS FUENTES	
	¿Cuál?	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO.

- Valor inicial: \$ 7.680.000
- No. De CDP y RP: CDP 2824 y RP 128224
- Adiciones y/o reducciones: fecha y número de otrosí y valor de la adición, CDP y RP: N/A
- Valor final del Contrato o Convenio: \$ 3.485.000
- Certificaciones Financieras (No. y Rad Orfeo)
 - Certificado de pagos realizados al CPSAM expedido por Tesorería – CERT 357 / 2025
 - Certificado de saldos contables expedido por GIT Contabilidad mediante memorando M-2025-2302-027234

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 10 de 11

6. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	Fecha	VALOR
Pago No. 1	26/12/2024	\$3.485.000
TOTAL		\$3.485.000

9. Relación de consignación reintegros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
6025	18/02/2025	\$305.000
TOTAL		

10. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		\$

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor previsto en la Resolución 0184 de 2023	\$ 7.680.000

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	Valor Inicial del Contrato	\$7.680.000
B	Valor Aporte Contrapartida 1	0
C	Valor Inicial del Convenio (A+B)	\$7.680.000
D	Adiciones y/o al Convenio	0
E	Valor Final del Contrato (C+D)	\$3.485.000
F	Valor Ejecutado por del Aporte de Prosperidad Social (Informe de supervisión)	\$3.180.000
G	Valor Ejecutado del Aporte de la contrapartida (Informe de supervisión)	0
H	Valor Total de Desembolsos (Certificado por GT Tesorería)	\$3.485.000
I	Reintegros efectuados por del aporte no ejecutado de Prosperidad Social Si F>A (F-A)	\$305.000
J	Valor pendiente por Desembolsar del Aporte comprometido de Prosperidad Social Si F>H (F-H)	0
K	Valor No Ejecutado por parte de Prosperidad Social(D-E)	0

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 11 de 11

En mi calidad de supervisor del contrato o Convenio me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.



LUZ ELENA FORERO SIERRA
C.C. 24.498.961
Gerente Regional Quindío
SUPERVISORA

Elaboró: David Ricardo Herrera Hoyos

Revisó: Ricardo Antonio Agreda Montoya.



Revisó: Diana Marcela Gutiérrez Aguirre

Diana 6.



Armenia, 8 de agosto de 2025

Señor
Diego Fernando Sicua Galvís
Representante Legal
CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS
hogaranciano@genova-quindio.gov.co

Asunto: Notificación de liquidación convenio CPSAM 2024

Cordial Saludo,

En el marco del **Convenio 698 DE 2024**, firmado entre Prosperidad Social y el CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR: CPSAM CBA MONSEÑOR JESÚS MARTINEZ VARGAS, y teniendo en cuenta que la liquidación de los convenios reviste una gran importancia considerando que una vez concluye el contrato, en este, las partes realizan un balance técnico y económico, y determinan si se encuentran a paz y salvo o si existen obligaciones por cumplir y la manera en que deben ser cumplidas, atentamente me permito notificarles, la necesidad de liquidar el convenio de la vigencia 2024, y para ello es necesario que el representante legal aporte:

- a) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- b) Copia documento en el que se acredite la representación legal con fecha de expedición no superior a 3 meses.

Así entonces, para efectos de realizar la liquidación del convenio, la Subdirección de Contratos requiere se remitan los documentos enlistados y con ellos, desde esa dependencia se adelantará la liquidación correspondiente.

Por lo anterior, es necesario que a más tardar **el 30 de agosto de 2025** envíen la documentación requerida con el fin de proceder a la liquidación del convenio ante la Subdirección de Contratos de Prosperidad Social, para ello es necesario que los





documentos sean remitidos vía correo electrónico a las siguientes direcciones para que este despacho realice el trámite pertinente.

- david.herrera@prosperidadsocial.gov.co
- quindio@prosperidadSocial.gov.co

Cordialmente,

Luz Elena Forero Sierra
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:
Elaboró: David Ricardo Herrera Hoyos
Revisó: Ricardo Antonio Agreda Montoya
Aprobó: Luz Elena Forero Sierra
Copia interna:
Ricardo Antonio Agreda Montoya - Profesional Especializado
David Ricardo Herrera Hoyos - Profesional Especializado



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 6013791088

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA.
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CÍRCULO NOTARIAL DE GÉNOVA QUINDÍO

Notaría Única

ACTA DE POSESIÓN

29 DE DICIEMBRE DEL 2023.

CARGO: ALCALDE MUNICIPAL DE GÉNOVA - QUINDÍO
POSESIONADO: Doctor DIEGO FERNANDO SICUA GALVIS
CARÁCTER: EN PROPIEDAD

La Notaria Única del Círculo Génova Quindío, Hoy 29 de Diciembre de dos mil veintitrés 2023, siendo las 10:00 am, se constituye en Audiencia Pública. Inmediatamente se dispone traslado a la PARROQUIA SAN JOSE DE GÉNOVA QUINDÍO, donde se da inicio al Acto de POSESIÓN como Alcalde Municipal de Génova Quindío del Doctor **DIEGO FERNANDO SICUA GALVIS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.464.000 de Caicedonia - Valle, Cargo para el cual fue elegido, EN EJERCICIO DEMOCRÁTICO, por Voto popular, durante la Jornada Electoral del 29 de octubre de 2023, para el PERIODO CONSTITUCIONAL comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, conforme se desprende de la Credencial respectiva, suscrita por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal. En consecuencia, el suscrito Notario procede a desarrollar la Diligencia, correspondiendo inicialmente tomar el Juramento de rigor al Burgomaestre, en los siguientes términos.

"JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SUS LEYES, LOS ACUERDOS DEL CONCEJO Y LAS ORDENANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; EN FIN, EL ACATO A TODO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO?"

A lo que el POSESIONADO manifestó: **"SI, JURO ANTE DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**.

"SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN; SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

El posesionado para efecto de su identificación y posesión presentó los documentos de LEY, a saber:



NOTARÍA ÚNICA DE GÉNOVA



- 1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- 2) Credencial que lo acredita como Alcalde Municipal de Génova - Quindío, de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023), expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, de conformidad con el artículo 265 de la Constitución Política y el Decreto 2241 de 1986.
- 3) Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios No. 236778567, expedido el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por la Procuraduría General de la Nación, donde hace constar que no se registran sanciones ni inhabilidades especiales aplicadas al cargo.
- 4) Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por la Contraloría General de la República, donde hace constar que no figura reportado como responsable fiscal.
- 5) Certificado Judicial y de Policía, del doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde se hace constar que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- 6) Certificado de asistencia al Seminario de Inducción para Alcaldes y Gobernadores Electos, periodo 2024-2027, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- 7) Declaración bajo juramento rendida ante la Notaria Única del Círculo de Génova Quindío, el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), donde manifiesta no estar incurso en la causal de inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley 617 de 2000, artículos 45 y 95 de la Ley 136 de 1994.
- 8) Declaración bajo juramento rendida ante la Notaria Única del Círculo de Génova Quindío, el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), donde manifiesta no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumple con las obligaciones de familia, de conformidad con lo ordenado en el art. 6º de la ley 311 de 1996.
- 9) Declaración bajo juramento rendida ante la Notaria Única del Círculo de Génova Quindío, el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), donde declara el monto de sus bienes y rentas, así como los de su esposa e hijo.
- 10) Formulario de Declaración bajo juramento de bienes, rentas y actividad económica privada para persona natural (ley 190 de 1995), del Posesionado.
- 11) Formato único de hoja de vida del Posesionado, según lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- 12) Certificado Médico de aptitud física y mental para ejercer como Alcalde Municipal.
- 13) Fotocopia de la Tarjeta Reservista Segunda Clase, No. 94464000.
- 14) Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC (REDAM), en el cual se hace constar que el ciudadano



Notaría Única de Génova
Diego María Triana Romero
Dirección: Cra 10 N° 23-01
Email:
unicagenova@supernotariado.g
ov.co

NOTARÍA ÚNICA DE GÉNOVA

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



con número de identificación CC 94.464.000, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, expedido el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

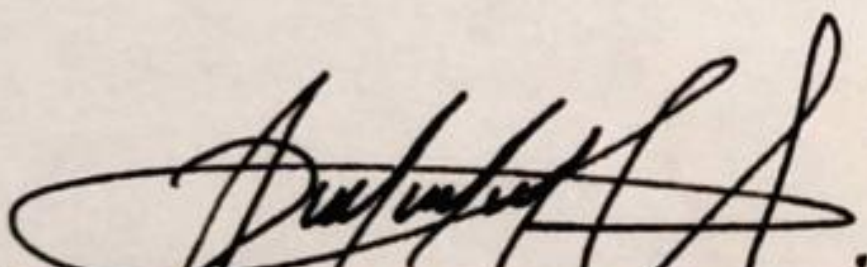
15) Estampilla pro Hospital.

A la presente se anexan copias de la documentación antes relacionada.

Esta Posesión surte efectos fiscales y legales a partir del primero (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Se observaron las exigencias de Ley. se expide copia con destino a La Gobernación del Quindío, al Honorable Concejo del Municipio de Génova - Quindío y a la Alcaldía del Municipio de Génova - Quindío, de conformidad con el Decreto 1001 de 1988.

En constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, hoy 29 de diciembre de 2023.


DIEGO FERNANDO SÍCUA GALVIS
Posesionado


DIEGO MARÍA TRIANA ROMERO
Notario Único de Génova - Quindío

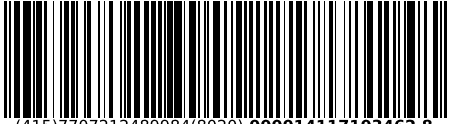


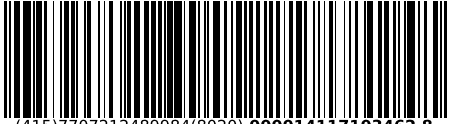
 **COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA

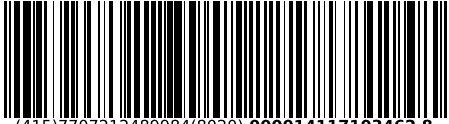
Notaría Única de Génova
Diego María Triana Romero
Dirección: Cra 10 N° 23-01
Email:
unicagenova@supernotariado.g
ov.co

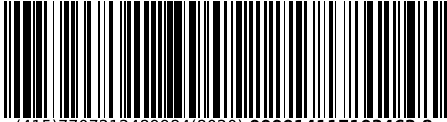
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141171034628			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117103462 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 0 0 0 8 6 4		6		Impuestos y Aduanas de Armenia		1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
MUNICIPIO DE GENOVA							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Quindío		Génova		3 0 2	
41. Dirección principal							
CR 12 25 60 CL PALACIO MUNICIPAL							
42. Correo electrónico despacho@genova-quindio.gov.co							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 1 3 7 2 8 0 6 1			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 4 1 2		1 9 8 8 0 9 1 6		6 8 1 0		2 0 0 5 0 1 3 1	
				50. Código		51. Código	
				8 7 9 0 8 8 1 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre SICUA GALVIS DIEGO FERNANDO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141171034628			
 (415)7707212489984(8020) 000014117103462 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 0 0 0 8 6 4		6		Impuestos y Aduanas de Armenia		1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		3		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		3 0	
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 7		0 1		82. Nacional	
72. Número		1 0		0 0 1		1 0 0 %	
73. Fecha		1 9 3 7 0 6 1 0		2 0 1 9 1 2 3 0		83. Nacional público	
74. Número de notaría						1 0 0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 4				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		1 9 3 7 0 6 1 6				0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil						85. Extranjero	
78. Departamento		6 3		6 3		0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		3 0 2		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		1 9 3 7 0 6 1 6				87. Extranjero privado	
81. Hasta						0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Contraloría Departamental							
1 5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 4	2 0 1 6 0 6 2 4		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

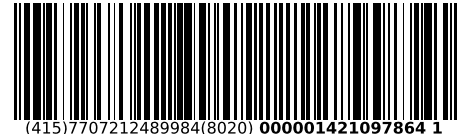
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141171034628			
 (415)7707212489984(8020) 000014117103462 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 0 0 0 8 6 4		6		Impuestos y Aduanas de Armenia		1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 0 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 9 4 4 6 4 0 0 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SICUA		105. Segundo apellido GALVIS		106. Primer nombre DIEGO		107. Otros nombres FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141171034628			
 (415)7707212489984(8020) 000014117103462 8							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 9 0 0 0 0 8 6 4				Impuestos y Aduanas de Armenia		1	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 8 4 1 7 6 4 7		9 2 3 9 2 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	CORTES		PULIDO		EDWIN		GERMAN
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 1 2 0 5 0 1							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14210978641



(415)7707212489984(8020) 000001421097864 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 1 0 0 0 6 2 8 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2 5

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 8

72. Número

0 4 3

73. Fecha

1 9 7 8 0 5 2 2

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 4

76. Fecha de registro

1 9 7 8 0 5 2 2

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

6 3

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

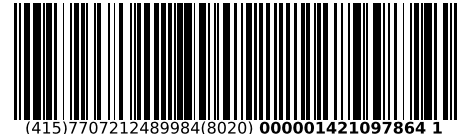
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14210978641



(415)7707212489984(8020) 000001421097864 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 1 0 0 0 6 2 8 0

Impuestos y Aduanas de Armenia

1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 - 0 1 - 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 8 0 1 2 7 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GRISALES	105. Segundo apellido	106. Primer nombre JHON
107. Otros nombres DIDIER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 1 de 6

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha: 29 de Julio de 2025

CONTRATO O CONVENIO DE COLABORACION No. 698 DE 2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 698-FIP-2024
 Objeto del Contrato o Convenio: Aunar esfuerzos entre el MUNICIPIO DE GÉNOVA - QUINDÍO y PROSPERIDAD SOCIAL, para la entrega del subsidio económico indirecto a los beneficiarios del PROGRAMA COLOMBIA MAYOR a través del CPSAM, el cual comprende los servicios sociales básicos previstos en el parágrafo 1 del artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, modificado por el Decreto 1690 de 2020 y en adelante las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan de tiempo en tiempo, el manual operativo del programa, así como por las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.
 Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 01/10/2024
 Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/12/2024
 Nombre del Contratista o Asociado(s): CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR: CPSAM CBA MONSEÑOR JESÚS MARTINEZ VARGAS/ Diego Fernando Sicua Galvis / Representante Legal Supervisor que presenta el informe: LUZ ELENA FORERO SIERRA
 Supervisores anteriores y periodos de supervisión: LUZ ELENA FORERO SIERRA, 25 de noviembre de 2024 al 16 de mayo de 2025.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
3.1.1 Los recursos asignados por PROSPERIDAD SOCIAL, exclusivamente en el objeto del presente convenio, por lo que está prohibido que dichos recursos se destinen a otras actividades diferentes a las aquí convenidas. En caso de evidenciarse destinación diferente de estos recursos, se adelantarán las acciones legales correspondientes	Sí	El CPSAM cumplió con la correcta y adecuada destinación de los recursos asignados por parte de Prosperidad Social, lo cual se evidencia en el buen estado de los beneficiarios que hacen parte del programa Colombia Mayor modalidad indirecta	Sí

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 2 de 6

3.1.2 Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en la ejecución del presente Convenio, así como acatar lo dispuesto en el Manual Operativo del programa Colombia Mayor adoptado mediante resolución número 01370 de 2013 del Ministerio de Trabajo, en todos aquellos aspectos, relacionados con el subsidio indirecto	SÍ	El centro, dio cumplimiento a la normatividad y al manual operativo de Colombia Mayor	SÍ
3.1.3 Poner a disposición, las capacidades técnicas y administrativas del CPSAM para el adecuado desarrollo y ejecución de la entrega del subsidio indirecto a los beneficiarios, así como también, las gestiones administrativas y contractuales con PROSPERIDAD SOCIAL	SÍ	El CPSAM dispuso con su personal, las capacidades técnicas y administrativas para la adecuada distribución del subsidio al que tienen derecho.	SÍ
3.1.4 Entregar el subsidio proveniente de PROSPERIDAD SOCIAL, única y directamente según se establece en el Manual Operativo, a sus beneficiarios, a quienes se les debe verificar la identidad previo a la entrega o prestación.	SI	El CPSAM realizó la verificación de los beneficiarios y entregó a través de los servicios sociales básicos los recursos provenientes de prosperidad	SI
3.1.5 Prestar los servicios sociales del subsidio indirecto del programa Colombia Mayor, a los beneficiarios que le corresponde, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.14.1.32 del Decreto 1833 de 2016, las normas que lo modifiquen o sustituyan y en el Manual Operativo, atendiendo la naturaleza del subsidio	SI	El CPSAM prestó oportunamente los servicios sociales a los beneficiarios del programa	SI
3.1.6 Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son entregados de forma mensual, para la prestación los servicios sociales básicos, según el Manual Operativo.	SI	El CPSAM ejecutó la totalidad de los recursos a través de la presentación de los servicios sociales básicos de acuerdo con el manual operativo	SI
3.1.9 Reportar a Prosperidad Social sobre los beneficiarios fallecidos dentro de los primeros nueve (9) días del mes; con el propósito de tener en cuenta la información al momento de la liquidación de la transferencia ya que no se incluirán en el beneficiario en razón a su muerte.	SÍ	El centro realizó los reportes de los beneficiarios y/o novedades en los formatos establecidos	SÍ
3.1.10 Entregar el subsidio indirecto y ejecutar los recursos, sin que estén sujetos a trámites, pagos, condiciones, procesos o procedimientos distintos o adicionales a los establecidos en el presente CONVENIO, el Manual Operativo y la regulación sobre Colombia Mayor, garantizando la oportunidad de su gasto, sin dejar saldos por ejecutar, dado que los subsidios están destinados a la subsistencia de los beneficiarios	SI	El CPSAM siguió y cumplió los protocolos, manuales e instrucciones sobre la ejecución, entrega y ejecución de los recursos	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 3 de 6

3.1.11 Asistir a las capacitaciones que, para la ejecución del CONVENIO programe PROSPERIDAD SOCIAL.	Sí	El centro asistió a la capacitación presencial sobre trámite de legalización el día 08 de enero de 2025.	SI
3.1.12 Informar a los beneficiarios del programa Colombia Mayor sobre la ejecución del CONVENIO y facilitar el acceso a la información que permita conocer el cumplimiento y desarrollo de este	SI	El CPSAM facilitó e informó a los beneficiarios sobre el desarrollo y cumplimiento del convenio y de esta forma obtener el objetivo del programa.	SI
3.1.13 Informar inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten hechos, peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho	Sí	El centro no realizó reporte de esta obligación, lo cual indica que no hubo lugar a la ocurrencia de los hechos que se mencionan.	Sí
3.1.14 Efectuar la legalización de los recursos transferidos del correspondiente ciclo, guardando copia, archivando y entregando los respectivos soportes de gastos efectuados de la forma y con los requisitos que establezcan los procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL en el Manual Operativo.	SI	El CPSAM realizó las legalizaciones correspondientes a lo girado durante el periodo de supervisión, de acuerdo con los procedimientos, formatos y requisitos dados por Prosperidad Social. Así mismo aportó los respectivos soportes para evidenciar los gastos efectuados	SI
3.1.15 Enviar en un término no superior a diez (10) días con posterioridad a la transferencia de los recursos los informes, soportes y legalizaciones, de forma que se pueda verificar la correcta destinación de los recursos, con el fin de no afectar las siguientes transferencias.	SI	El CPSAM respondió y envió dentro del tiempo establecido el informe de legalización y el reporte de novedades con sus respectivos soportes para continuar con la verificación del subsidio sin modificar el flujo normal del proceso para nuevos recursos.	SI
3.1.16 Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL y al supervisor con cada legalización, los extractos de la cuenta bancaria destinada especial y exclusivamente para el manejo de los recursos del subsidio indirecto objeto de este CONVENIO, copia de la certificación bancaria actualizada de dicha cuenta, facturas de compras y demás soportes o documentación solicitada por el supervisor, a efectos de verificar los saldos, las fechas de los giros y de los retiros de los recursos, la correcta destinación de los mismos, entre otras.	SI	El CPSAM durante el proceso de legalización entregó en forma oportuna al Supervisor los Extractos Bancarios de la cuenta destinada en uso exclusivo para Prosperidad Social; así como copias de soportes y cualquier otra información o documentos que estén relacionados con el programa. Para así poder verificar los saldos, fechas de los giros, retiros de recursos	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 4 de 6

		que se invierten en los servicios sociales.	
3.1.17 Documentar las pruebas que llegase a indicar PROSPERIDAD SOCIAL y/o el supervisor que le sean requeridas, cuando y como se le indique.	SÍ	Para el periodo supervisado, el CPSAM documentó las pruebas solicitadas por Prosperidad Social, en relación con la devolución de recursos no legalizados	SÍ
3.1.18 Informar de forma inmediata a PROSPERIDAD SOCIAL, sobre los cambios de representante legal, modificación del nombre del CPSAM, cambios en el NIT, cambios de cuenta bancaria o cualquier otra información relacionada con el CONVENIO o la permanencia y existencia de el CPSAM	SÍ	No se recibió de parte del centro, información sobre modificación de representante legal, lo cual indica que no se han presentado cambios.	SÍ
3.1.19 Al momento de la suscripción de convenio, entregar al supervisor la información requerida sobre los beneficiarios, a efectos de realizar la activación en el sistema de los mismos y en cualquier momento durante la ejecución del convenio, reportar información sobre inscripciones a que haya lugar de conformidad con los cupos asignados, o sobre novedades de fallecimiento o retiro voluntario con el fin de registrar el retiro en el sistema de información.	SÍ	El centro entregó al supervisor la información requerida.	SÍ
3.1.20 El CPSAM se compromete a prestar su capacidad técnica, administrativa y de personal como aporte en especie, los cuales contribuyen a la ejecución del objeto del presente convenio.	SI	El CPSAM, ha prestado de forma correcta conforme a su capacidad técnica, administrativa y de personal a contribuir al objeto del convenio, velando por el bienestar de cada beneficiario adscrito al programa Colombia Mayor, modalidad indirecta	SI
3.1.21 Las demás que de forma directa o indirecta incidan y se requieran para la correcta ejecución del objetivo del presente convenio	SI	El centro estuvo presto a acoger las indicaciones en el marco del convenio.	SI

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 5 de 6

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

No se relaciona información de las obligaciones 3.1.7 y 3.1.8 debido a que son las mismas que están contempladas en la obligación 3.1.6.

3.1.6	Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son entregados en forma mensual a partir de la suscripción del convenio para la prestación de los servicios sociales básicos, según el Manual Operativo.
3.1.7	Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son entregados en forma mensual a partir de la suscripción del convenio para la prestación de los servicios sociales básicos, según el Manual Operativo.
3.1.8	Ejecutar totalmente los recursos de los subsidios indirectos que le son entregados en forma mensual a partir de la suscripción del convenio para la prestación de los servicios sociales básicos, según el Manual Operativo.

La evaluación de la ejecución del cumplimiento del Convenio en el presente informe corresponde al seguimiento de su ejecución, cuyas evidencias se encuentran almacenadas en físico en el archivo de la Asociación y en medio digital en el OneDrive de Prosperidad Social, que evidencian el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio 698-2024, garantizando el adecuado uso y ejecución de los recursos suministrados por el Programa Colombia Mayor Indirecto.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	0
Total Ejecutado	0
Valor Pagado y/o desembolsado	0

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Memorandos de envío de legalización de pagos del periodo supervisado.
2. Memorando envió informe de supervisión
3. Relación de desembolsos realizados al CPSAM:

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-GC-4
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4
		Página 6 de 6

CONCEPTO	VALOR
Valor total estimado a desembolsar al CPSAM por beneficiarios según Resolución N°00184 de 2023	\$ 7.680.000
Valor no desembolsado de la estimación a desembolsar al CPSAM por beneficiarios según Resolución N°00184 de 2023	\$4.195.000
Valor final desembolsado teniendo en cuenta el monto diferenciado establecido en la Resolución 0809 de 2024	\$3.485.000
Valor ejecutado por el CPSAM	\$3.180.000
Valor total de pagos o desembolsos (certificados por el GIT Tesorería)	\$3.485.000
Reintegros efectuados por el CPSAM	\$305.000
Valor pendiente por desembolsar al CPSAM	

En mi calidad de supervisor del convenio me permito avalar el contenido del informe y certifico que corresponde al estado actual de la ejecución del convenio.

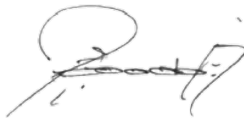


LUZ ELENA FORERO SIERRA
C.C. 24.498.961
Gerente Regional Quindío
SUPERVISORA

Elaboró: David Ricardo Herrera Hoyos

Revisó: Ricardo Antonio Agreda Montoya

Revisó: Diana Marcela Gutiérrez Aguirre





MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

ASUNTO: Legalizacion CPSAM ciclo de pagos 10, 11 y 12 Quindio. Conv. 618-2024 CPSAM SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE ARMENIA. Conv. 698-2024 CPSAM CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS

Cordial saludo

De manera atenta remito formatos y anexos de legalización de los de los CPSAM correspondientes al departamento del Quindío para que se obre en el expediente.:

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE ARMENIA
CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS

No.	MUNICIPIO	NIT	BENEFICIARIO DEL GIRO (CPSAM)	No. Convenio	Ciclos de legaliacion	No. Beneficiarios Liquidados ciclo 9	No. Beneficiarios Liquidados ciclo 10	No. Beneficiarios Liquidados ciclo 11	No. Beneficiarios Liquidados ciclo 12	VALOR TOTAL PROGRAMADO GIRO A TRANSFERIR	VALOR LEGALIZADO
1	ARMENIA	890000394	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE ARMENIA	618-2024	10 , 11 Y 12		8	8	8	\$ 4.095.000	\$ 2.745.000
2	GÉNOVA	890000864	CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS	698-2024	10 , 11 Y 12		8	6	6	\$ 3.485.000	\$ 3.180.000

Cordialmente,

James Ivan Garcia Perez.
Director Regional (E)

Anexos:

- legalizacion CPSAM Monseñor de Genova (1).pdf
- legalizacion san vicente de paul armenia.pdf

Copia: Armando Arango Cabra - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Ingrid Julieth Reyes Rubio - GIT COLOMBIA MAYOR

Elaboró: David Ricardo Herrera Hoyos

Revisó: James Ivan Garcia Perez.





MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

ASUNTO: REMISIÓN DE LEGALIZACIONES CPSAM DEL DEPARTAMENTO QUINDÍO - 2024 CON
CERTIFICACION DE DEVOLCION DE RECURSOS

Cordial Saludo

Por medio de la presenten se remite las legalizaciones con anexos de certificación de devolución de recursos no legalizados de convenios del año 2024, que fueron presentadas por tres (3) CPSAM del Departamento de Quindío, para que se obre en el expediente, y para los fines pertinentes:

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE ARMENIA convenio 618- 2024, valor no legalizado devuelto: \$1.350.000

CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS convenio 698 -2024, valor no legalizado devuelto: \$305.000

CENTRO DE BIENESTAR AL ANCIANO EL CARMEN convenio 725 -2024, valor no legalizado devuelto: \$545.000

Gracias por la atención,



James Ivan Garcia Perez.
Director Regional (E)

Anexos:

Nombre Anexo: LEGALIZACION SVP CON DEVOLUCION.pdf
LEGALIZACION GENOVA CON ANEXO DE DEVOLUCION.pdf
LEGALIZACION EL CAMEN CON ANEXO DE DEVOLUCION.pdf

Copia: Armando Arango Cabra - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Ingrid Julieth Reyes Rubio - GIT COLOMBIA MAYOR

Elaboró: David Ricardo Herrera Hoyos

Revisó: James Ivan Garcia Perez.





MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DEL CPSAM CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS DE GÉNOVA -QUINDIO
CON CERTIFICACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO LEGALIZADOS

Cordial saludo

Por medio de la presente se remite nuevamente legalización del CPSAM CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS de Génova correspondiente a los ciclos 10, 11 y 12 de 2024 con su respectiva certificación de devolución de recursos no legalizados, para que se obre en el expediente, y para los fines pertinentes:

CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS convenio 698 -2024, valor no legalizado devuelto: \$305.000

Nota: Este documento fue enviado en una primera instancia el 27 de enero de 2025 mediante memorando interno número M-2025-1726-004236, el cual fue devuelto el 11 de marzo de 2025 por error en un número de convenio del CPSAM "EL CARMEN", mediante nuevo memorando M-2025-1726-013367 enviado el 13 de marzo de 2025 se envió legalización del CPSAM "EL CARMEN" con la corrección del número de convenio.

Como no se realizó corrección puntual sobre el memorando M-2025-1726-004236, se hace necesario volver a enviar la información de los otros dos CPSAM que hacían parte de este memorando (SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE ARMENIA y CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS)



Luz Elena Forero Sierra

Director Regional

Anexos:

Nombre Anexo: LEGALIZACION GENOVA CON ANEXO DE DEVOLUCION.pdf

Copia: Armando Arango Cabra - GIT COLOMBIA MAYOR





No. de radicación: **M-2025-1726-014764**

Fecha radicación: 2025-03-21 04:14:13 PM

Copia: Ingrid Julieth Reyes Rubio - GIT COLOMBIA MAYOR

Elaboró: David Ricardo Herrera Hoyos

Revisó: Ricardo Antonio Agreda Montoya



Certificate No.
LAT-1004



Certificate No.
LAT-1003



CER875538



No. de radicación: **M-2024-1726-061377**

Fecha radicación: 2024-11-21 08:43:37 AM

MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

ASUNTO: INFORMES DE SUPERVISION CPSAM (Nº 724-2024; 647-2024, 725-2024; 617-2024;619-2024;618-2024; 648-2024; y 698-2024)

Cordial saludo

De manera atenta remito los informes de supervisión con visto bueno para prorroga de ocho (8) CPSAM presentes en el Departamento del Quindío sobre los cuales ejerzo la supervisión.

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. CONVENIO
1	QUINDÍO	ARMENIA	FUNDACIÓN HERNÁN MEJIA MEJÍA	724
2	QUINDÍO	ARMENIA	FUNDACIÓN HOGAR ANITA GUTIERREZ DE ECHEVÉRRRI	647
3	QUINDÍO	CALARCA	HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCA	725
4	QUINDÍO	ARMENIA	FUNDACIÓN EL BUEN JESÚS	617
5	QUINDÍO	CIRCASIA	HOGAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL	619
6	QUINDÍO	ARMENIA	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE ARMENIA	618





No. de radicación: **M-2024-1726-061377**

Fecha radicación: 2024-11-21 08:43:37 AM

7	QUINDÍO	ARMENIA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN	648
8	QUINDÍO	GÉNOVA	CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS	698

Cordialmente,



Luz Elena Forero Sierra
Director Regional

Anexos: INFORMES DE SUPERVISION

Nombre Anexo: INFORME OTROSI CONVENIOS CPSAM CARMEN.pdf
INFORME OTROSI CONVENIOS CPSAM BUEN J.pdf
INFORME OTROSI CONVENIOS CPSAM HERNAN.pdf
INFORME OTROSI CONVENIOS CPSAM ANITA.pdf
INFORME OTROSI CONVENIOS CPSAM SVPAUL.A.pdf
INFORME OTROSI CONVENIOS CPSAM CBA MONSEÑOR.pdf
INFORME OTROSI CONVENIOS CPSAM HOGAR DEL ANCIANO.pdf
INFORME OTROSI CONVENIOS CPSAM SVPAUL CIRCASIA.pdf

Copia: Martha Yolima Gonzalez Gallego - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Armando Arango Cabra - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Ingrid Julieth Reyes Rubio - GIT COLOMBIA MAYOR

Elaboró: David Ricardo Herrera Hoyos





No. de radicación: **M-2024-1726-061377**

Fecha radicación: 2024-11-21 08:43:37 AM

Revisó: James Ivan Garcia Perez





MEMORANDO

PARA: Shadia Sabah Muyir Darwych
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN CPSAM VIGENCIA 2024 - PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.

Cordial saludo

Por medio de la presente, remito los informes realizados a ocho (8) CPSAM con vigencia 2024 presentes en el Departamento del Quindío, sobre los cuales ejerzo la supervisión.

MUNICIPIO	NIT	DÍGITO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NO. CONVENIO	FECHA FIRMA CONVENIO	VIGENCIA HASTA
ARMENIA	801003522	2	FUNDACIÓN HERNÁN MEJIA MEJÍA	724	31/07/2024	31/12/2024
ARMENIA	890000972	3	FUNDACIÓN HOGAR ANITA GUTIERREZ DE ECHEVÉRR	647	31/07/2024	31/12/2024
CALARCA	890002468	1	HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCA	725	21/08/2024	31/12/2024
ARMENIA	801000274	7	FUNDACIÓN EL BUEN JESÚS	617	21/08/2024	31/12/2024
CIRCASIA	800067305	1	HOGAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL	619	21/08/2024	31/12/2024
ARMENIA	890000394	6	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE ARMENIA	618	26/08/2024	31/12/2024
ARMENIA	890001326	1	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN	648	2/09/2024	31/12/2024
GÉNOVA	890000864	6	CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS	698	1/10/2024	31/12/2024



Luz Elena Forero Sierra
Director Regional

Anexos:

Nombre Anexo:	segundo informe buen jesus con anexos.pdf
	segundo informe circasia con anexos.pdf
	segundo informe anita G con anexos.pdf
	segundo informe calarca con anexo.pdf
	segundo informe el carmen con anexos.pdf
	segundo informe genova con anexos.pdf
	segundo informe hernan con anexos.pdf
	segundo informe svp armenia con anexos.pdf

Copia: David Ricardo Herrera Hoyos - DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

Copia: Armando Arango Cabra - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Ingrid Julieth Reyes Rubio - GIT COLOMBIA MAYOR

Copia: Diana Marcela Gutierrez Aguirre - DIRECCIÓN REGIONAL QUINDIO

Elaboró: David Ricardo Herrera Hoyos

Revisó: Ricardo Antonio Agreda Montoya



MEMORANDO

PARA: Diana Carolina Duarte Jaramillo
Coordinador
GIT COLOMBIA MAYOR

DE: GIT CONTABILIDAD

ASUNTO: Solicitud Expedición Certificación de Saldos Contables. Convenios de Colaboración y/o Interés Público Centros de Protección al Adulto Mayor - CPSAM Vigencia 2024, pagadas el 26/12/2024 con memorando M-2024-4400-070580.

Cordial saludo,

Dando respuesta a la solicitud enviada mediante memorando delta **M-2025-4422-024880-GD** del 27 de mayo de 2025, me permito informar con corte a la fecha de expedición de la presente certificación que los terceros realacionados a continuación no presenta saldos contables pendientes de legalizar y/o partidas por conciliar.

NO. CONVENIO	No. NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO CONTABLE
536-2024	890980054	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "CASA DE LOS ABUELOS"	0,00
539-2024	800059275	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	0,00
546-2024	890203312	HOGAR SAN ANTONIO DE LA PARROQUIA DE BARICHARA	0,00
548-2024	804008547	FUNDACIÓN CASA DE CARIDAD SANTA RITA DE CASIA	0,00
568-2024	804004842	CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA DE MOGOTES SANTANDER	0,00
571-2024	900123055	FUNDACIÓN HOJAS DE OTOÑO	0,00
574-2024	890908494	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN JOSÉ	0,00
589-2024	829000898	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR LA MILAGROSA DE LOS BARRIOS NOR - ORIENTALES DE BARRANCABERMEJA	0,00
590-2024	829001778	ASOCIACIÓN DE ANCIANOS CASA DE LA MISERICORDIA DE BARRANCABERMEJA	0,00
612-2024	891800259	HOGAR CANDIDO QUINTERO DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
614-2024	900595819	FUNDACIÓN SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO	0,00
616-2024	891800538	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN	0,00
618-2024	890000394	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE ARMENIA	0,00
621-2024	891412284	HOGAR DEL ANCIANO SAN FRANCISCO	0,00
623-2024	891408571	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE - C.B.A. SAN JOSE)	0,00
625-2024	891409699	FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA "BETSABE ARBELAEZ"	0,00
631-2024	890702387	HOGAR SAN JOSE PARA ANCIANOS DEL LÍBANO TOLIMA	0,00
647-2024	890000972	FUNDACIÓN HOGAR ANITA GUTIERREZ DE ECHEVÉRRI	0,00
648-2024	890001326	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN	0,00
651-2024	800236965	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE SOATA	0,00
659-2024	890704494	CONGREGACIÓN HOGAR DEL ANCIANO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0,00
660-2024	890706370	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL DE NATAGAIMA TOLIMA	0,00
661-2024	890703802	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL	0,00
663-2024	890981810	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN PEDRO APOSTOL"	0,00
664-2024	890981109	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN ANTONIO"	0,00
665-2024	890980744	ASOCIACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "GILBERTO JARAMILLO MESA DONMATIAS"	0,00
667-2024	800086566	FUNDACIÓN GRANJA HOGAR DEL ADULTO MAYOR CONCHITA OSORIO	0,00
668-2024	890982148	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "LA DIVINA PROVIDENCIA"	0,00
683-2024	891857844	MUNICIPIO DE EL COCUY	0,00
686-2024	800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	0,00
690-2024	890702017	CBA SAN MARTIN DE PORRES	0,00
691-2024	890983736	MUNICIPIO DE SABANALARGA	0,00
692-2024	890984186	MUNICIPIO DE VALPARAISO	0,00
694-2024	890981000	MUNICIPIO DE PUERTO NARE (CENTRO DIA EL BUEN SAMARITANO)	0,00
695-2024	890981000	MUNICIPIO DE PUERTO NARE (JESUS DE NAZARETH)	0,00
697-2024	890981080	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN BARTOLOME	0,00
698-2024	890000864	CBA MONSEÑOR JESUS MARTINEZ VARGAS	0,00
699-2024	890981505	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JUAN DE DIOS	0,00
700-2024	890980538	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER	0,00
701-2024	890980719	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO AMPARO LA MERCED YARUMAL	0,00
703-2024	890980143	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE TITIRIBI	0,00
704-2024	890906553	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR "ANTONIO ROLDAN BETANCUR"	0,00
710-2024	900048110	CORPORACIÓN HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR	0,00
716-2024	890807483	FUNDACION PROTECCION AL ADULTO MAYOR MEJIA BOTERO	0,00
721-2024	800020591	FUNDACION AMPARO SAN JOSE	0,00
724-2024	801003522	FUNDACIÓN HERNÁN MEJIA MEJÍA	0,00
727-2024	891200512	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD	0,00
728-2024	890907058	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA	0,00
730-2024	860007314	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	0,00
733-2024	890201317	ASILO SAN RAFAEL	0,00
736-2024	892400442	FUNDACIÓN HOGAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER	0,00
737-2024	811007739	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL CONFERENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,00
805-2024	800124716	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA	0,00
808-2024	860530255	FUNDACION EL ATARDECER	0,00
809-2024	832005956	FUNDACION CENTRO SOCIAL SAN JOSE	0,00
811-2024	890907056	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR "EDUARDO ESCOBAR MEJÍA"	0,00
812-2024	890984475	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN VICENTE DE PAUL" DE GUATAPE	0,00
813-2024	890984069	HOGAR SANTA TERESA JORNET DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	0,00
814-2024	890981332	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA	0,00
815-2024	890906210	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR "SAN JOSÉ"	0,00
817-2024	890980849	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	0,00
818-2024	890985819	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO JESUS DE LA BUENA ESPERANZA	0,00
819-2024	890980085	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN JOSE	0,00
821-2024	800181601	CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR DIVINO NIÑO JESUS	0,00
824-2024	891500742	CASA DEL ADULTO MAYOR VILLA CAROLINA	0,00
826-2024	899999707	MUNICIPIO DE NILO	0,00
829-2024	890680236	MUNICIPIO DE APULO	0,00

Sandra Leonor Blanco Calderón

Firmado digitalmente por Sandra Leonor Blanco Calderón

Fecha: 2025.06.05 17:18:57 -05'00'

Sandra Leonor Blanco Calderon

Profesional Especializado

Desea adjuntar documento: NO

- Copia: Haensch Edward Gomez Huepa - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS
- Copia: Alba Melida Rincon Guerrero - GIT CONTABILIDAD
- Copia: Adriana Del Carmen Naranjo Espitia - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS
- Copia: Jairo Fernando Contreras Gutierrez - SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS
- Elaboró: Sandra Leonor Blanco Calderon
- Revisó: Sandra Leonor Blanco Calderon



CER875638

CERT 357 / 2025

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

C E R T I F I C A

Que, una vez revisados los reportes de pagos del sistema SIIF Nación II, el Convenio Asociación **No. 698-2024**, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y **MUNICIPIO DE GENOVA, NIT. 890000864**, a la fecha registra las siguientes órdenes de pago con cargo a los Registros Presupuestales relacionados:

UNIDAD EJECUTORA	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. ORDEN PAGO SIIF	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	No. DE CUENTA ABONO RECURSOS	ENTIDAD FINANCIERA
41-01-01-003	128224	517991624	26/12/2024	3.485.000	0	3.485.000	137469999155	BANCO DAVIVIENDA S.A.
TOTAL PAGOS CTA ASOCIACIÓN			698-2024	3.485.000	0	3.485.000		

Se aclara que, el Registro Presupuestal 128224, se expiden a nombre del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de acuerdo con el procedimiento de pagos masivos para el Programa Colombia Mayor – pagos CPSAM y los recursos se giran a la cuenta bancaria registrada en SIIF Nación.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días del mes de julio de 2025, de conformidad con la solicitud de información de pagos recibida mediante oficio M-2025-4422-024831 de La Dirección de Transferencias Monetarias GIT COLOMBIA MAYOR y los registros presupuestales allí relacionados, los cuales se adjuntan a la presente certificación y forman parte integral de la misma.

JESUS
OSWALDO
VELASCO LOPEZ

Firmado digitalmente
por JESUS OSWALDO
VELASCO LOPEZ
Fecha: 2025.07.16
14:39:50 -05'00'

JESÚS OSWALDO VELASCO LÓPEZ

Profesional Especializado - GIT Tesorería – Oficina Financiera

Elaboró:

Luis Roberto Suarez Marentes
Profesional Especializado GIT Tesorería
GIT Tesorería

Revisó:

MARTHA CECILIA
CÁRDENAS ANGARITA
Martha Cecilia Cárdenas Angarita
Profesional Especializado GIT Tesorería
GIT Tesorería

Aprobó:

Jesús Oswaldo Velasco López
Profesional Especializado GIT Tesorería
GIT Tesorería

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-01-01-003 FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	Número de Compromiso:	128224	Valor Total:	276.260.000,00	Saldo por pagar:	272.775.000,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890000864	Tercero:		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Número:	M-2024-4400-070580		Fecha:	20/12/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	COLOMBIA MAYOR SUBSIDIO INDIRECTO CICLO 10.11 Y 12 M-2024-4400-070580						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				586724	3.485.000,00	517991624	2024-12-26	3.485.000,00	0,00	3.485.000,00	137469999155	BANCO DAVIVIENDA S.A.			ACTO ADMINISTRATIVO	M-2024-4400-070580	13-01-01-DT	COLOMBIA MAYOR SUBSIDIO INDIRECTO CICLO 10.11 Y 12 M-2024-4400-070580

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante:

MHlrswarez LUIS ROBERTO SUAREZ MARENTES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

41-01-01-003 FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ

Fecha y Hora Sistema:

2025-02-19 15:06:45

DOCUMENTO DE RECAUDO					
Número consecutivo.:	6025	Tipo de Moneda	COP - PESOS	Tercero.	
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA	Nombre o Razón Social	
Tipo de reporte:	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio		MUNICIPIO DE GENOVA	
Fecha del reporte:	2025-02-18	Saldo Total en Mext.	0,00	Tipo de Documento Id	NIT
Fecha de registro:	2025-02-18	Saldo Total en COP	305.000,00	Número Documento ID	890000864-6
Año fiscal:	2025	Fuente de Financiación	Nación		
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF		
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo				

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales							
FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2025-02-18	2.0.00.2.13.1.15 - REINTEGRO TOTAL O PARCIAL DE RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN					0,00	305.000,00
	41-01-01-003 - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	ING016 - Crear Causación y Recaudo Simultáneo de Ingresos Presupuestales	6025	0,00	305.000,00		
Totales						0,00	305.000,00

Documento (s) de Referencia	Número	Documento Soporte
DOCUMENTO DE CAUSACION	6025	Tipo 8 - CONSIGNACION
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	608325	Número DRXC 608322
		Fecha 2025-02-18
		Descripción DRXC 608325 REINTEGRO PROGRAMA COLOMBIA MAYOR SUBSIDIO INDIRECTO CPSAM MUNICIPIO DE GENOVA CV 698 2024
		Referencia digitalizada